



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Minuta 08/08

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 25 minutos del lunes **18 de agosto** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Mtro. Guillermo Mereño Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que invitó al Secretario Administrativo, en virtud de que hay algunos asuntos, que son de su competencia.

1. Presentación y aprobación del proyecto del Orden del Día

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y aprobación del proyecto del Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 07/08.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión.
5. Presentación y análisis del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2008.
6. Presentación y análisis del Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
7. Presentación y análisis del Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
8. Presentación y análisis del Informe sobre el estado que guarda la Evaluación del Rendimiento 2007 del Servicio Profesional Electoral.
9. Presentación, y en su caso, opinión de la Comisión a la propuesta del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral. (Documento preliminar).
10. Presentación y análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2007 del Servicio Profesional Electoral. (Documento preliminar).
11. Presentación y análisis del Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2008.
12. Informe de las actividades de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral comisionado durante el segundo trimestre de 2008. (Documento preliminar).
13. Presentación y análisis de la Lista de Personal del Servicio Profesional Electoral que cumple con los requisitos para ascender al nivel 2 dentro de su cargo y rango.
14. Asuntos generales.
15. Seguimiento a la operación del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que para el punto 15 no se recibió ningún documento, por lo que preguntó si no se contaba con alguno.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que no había ningún documento, propuso proceder como en el concurso anterior de declarar en sesión permanente, para supervisar la operación del concurso y si se detecta alguna situación se puedan reunir y establecer algún acuerdo o emitir una opinión.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, recordó que en el concurso anterior la Comisión se declaró en sesión permanente y la Dirección Ejecutiva les fue enviando periódicamente los reportes de cada una de las etapas.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso como Secretario de la Comisión al Lic. Manuel Alejandro Galván Gómez y se tomó por los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 045/08.- No se aprueba la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por mayoría de votos, con un voto a favor, del Consejero Presidente de la Comisión, y dos en contra, de la Consejera Yolanda C. León Manríquez y del Consejero Fernando J. Díaz Naranjo.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que lo procedente era que el Consejero Presidente de la Comisión llevara la sesión y en su oportunidad esperar alguna nueva propuesta.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 07/07

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, entregó observaciones de forma al proyecto de minuta.

Al no haber más observaciones se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 046/08.- Se aprueba la Minuta 07/07 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración el seguimiento mencionado. Al no haber observaciones se dio por recibido el documento.

5. Presentación y análisis del Informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dio cuenta de 68 vacantes, 39 en oficinas centrales, 29 en órganos desconcentrados; además comentó que ya se estaba regularizando el flujo de información con la Secretaría Administrativa pero que la información proporcionada por el área de Recursos Humanos no contaba con la calidad requerida.

El Dr. Francisco J. Bravo Ramírez, Secretario Administrativo, expresó su preocupación en el sentido que el área a su cargo esté generando información incorrecta y a destiempo. Ofreció poner toda su atención

para que esto no se vuelva a repetir y cumplir con los requerimientos de información en tiempo y forma.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, agradeció la presencia del Secretario Administrativo y explicó la necesidad de información que tiene esta Comisión, concretamente para tener el control adecuado de todas las vacantes tanto en órganos desconcentrados como en oficinas centrales, que sirven de insumo para los concursos de oposición para la ocupación de plazas con miras al proceso electoral. Lamentó que el personal que está adscrito a la Secretaría Administrativa, que en la mayoría de los casos son personal comisionado o encargado del despacho, no esté cumpliendo con sus funciones.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que hay una reiterada ineficiencia en el desempeño del área de Recursos Humanos. Indicó que hay motivos suficientes para poner los hechos en conocimiento de la Contraloría General, y que el conducto tendría que ser el Secretario Administrativo, para que proceda conforme a sus atribuciones, por lo que le pidió que tome las medidas necesarias para que se subsane esta situación.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, respaldó el hecho de que el Secretario Administrativo tome las acciones conducentes.

Al no haber más observaciones la Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

6. Presentación y análisis del Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informara acerca del avance respecto al Concurso Interno.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, precisó que ese día se abrió el registro de participantes y que hasta el momento se tenían registrados 17 funcionarios. Respecto a la cuestión de psicometría que solicitó la Consejera León, informó que estaban por firmar esta semana un contrato con los expertos que elaborarán la psicometría específica para cada cargo y de conformidad con las habilidades y aptitudes de cada perfil.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe.

7. Presentación y análisis del Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que el proyecto de normalización de los miembros del Servicio ha concluido en todas sus actividades. Respecto al proyecto de diseño curricular indicó que la Presidencia del Consejo General le solicitó que se consultara a la Contraloría General antes de firmar el convenio respectivo, la cual opinó que era conveniente recabar las negativas de todas las instituciones que fueron invitadas a este proyecto. Por otro lado, al no contar con el Catálogo de Cargos y Puestos, que de acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral es un requisito indispensable para el diseño curricular, el Director Ejecutivo señaló que solicitó al Secretario Ejecutivo pusiera a la consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación del proyecto hasta el próximo año, y se presentara al Consejo General un proyecto de acuerdo, en el cual se den a conocer los motivos por los cuales no se realizaría en este año.

Por lo que hace al tercer proyecto, que es el del ciclo de capacitación, señaló que se ha tenido acercamiento con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de quien se ha tenido muy buena

respuesta, enviado algunos listados de secretarios de estudio y cuenta que podrían fungir como conferencistas o como tutores.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, realizó algunas observaciones de forma y adicionalmente, respecto al curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal en la modalidad autoinstruccional, preguntó si se realizó algún análisis de los resultados que este modelo arrojó en la normalización curricular 2007-2008.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló que al analizar la operación del modelo se encontró que los resultados fueron bastante satisfactorios a juicio de los propios participantes.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe mencionado.

8. Presentación y análisis del Informe sobre el estado que guarda la Evaluación del Rendimiento 2007 del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, precisó que no le fueron entregados los anexos del informe. Resaltó que el documento es muy descriptivo, pero no se llega a ninguna conclusión, por lo que solicitó se incorporara una conclusión final al mismo. Adicionalmente mencionó que los informes finales deberían entregarse con mayor oportunidad.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe referido.

9. Presentación, y en su caso, opinión de la Comisión a la propuesta del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral. (Documento preliminar)

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, indicó que esta comisión ha venido solicitando una nueva propuesta de evaluación, por ello le parece que no es pertinente dar una opinión en este momento. La propuesta en términos generales es novedosa pero hay que analizarla detalladamente. Por lo que solicitó que se diera por recibida y que se opine en una futura sesión.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó que la propuesta puede marcar una nueva ruta en este proceso que tiene qué ver con la evaluación de los miembros del Servicio y realizarla de manera más objetiva.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que serán bienvenidos todos los comentarios, todas las observaciones que se presenten. Que le preocupa que hasta ahora se esté analizando el documento, ya que no es posible que ocho meses después se les diga a los miembros del servicio cuáles van a ser los criterios y cuáles van a ser los parámetros de evaluación. Propuso a los Consejeros coadyuvar para que a la brevedad este documento se presente a la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones la Comisión dio por recibido el proyecto mencionado.

10. Presentación y análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2007 del Servicio Profesional Electoral. (Documento preliminar)

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que la media general de la evaluación del desempeño fue de 9.72 y que se recibieron 132 solicitudes de actividades complementarias de las cuales procedió al menos una acreditación para 109 funcionarios, con lo cual 36 funcionarios alcanzaron la calificación de 10.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe mencionado.

11. Presentación y análisis del Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2008

Al no haber intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe mencionado.

12. Informe de las actividades de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral comisionado durante el segundo trimestre de 2008. (Documento preliminar).

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló que es la primera vez que se presenta el informe de manera trimestral, como lo establece el Estatuto. En el informe se está dando cuenta de que tipo de actividades están realizando cada uno de los funcionarios comisionados, divididas en funciones relevantes y funciones administrativas.

Al no más haber intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe referido.

13. Presentación y análisis de la Lista de Personal del Servicio Profesional Electoral que cumple con los requisitos para ascender al nivel 2 dentro de su cargo y rango

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, explicó que esta lista aún no es observada por la Junta Ejecutiva, pero con fundamento en el Artículo 52 del Estatuto del Servicio se señala que en los 15 días hábiles posteriores a que se integre la evaluación del desempeño están obligados a elaborar este listado y hacerlo del conocimiento de la Comisión.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó si el hecho de que los funcionarios aparezcan en esta lista, porque cumplen con los requisitos para el nivel 2, les daría un puntaje extra en el concurso interno.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, comentó que la Junta Ejecutiva tiene que votar el dictamen. Si fuera el caso de que la Junta Ejecutiva antes de concluir esta parte del proceso del Concurso Interno votara ese dictamen, se estaría en posibilidad de solicitar que se tomara este nivel 2 para la asignación de puntaje en el referido concurso.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó al presidente de esta Comisión, hiciera un atento señalamiento a la Junta Ejecutiva, para que aprueben el dictamen y pueda ser considerado en la evaluación de los miembros del Servicio que participen en el concurso.

Al no más haber intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del documento.

14. Asuntos Generales

No hubo asuntos generales.

15. Seguimiento a la operación del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados

Al no haber observaciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 047/08.- Con fundamento en el artículo 6° del Reglamento de las Comisiones del Consejo General del IEDF, se aprueba declarar en Sesión Permanente esta Comisión para darle seguimiento a la operación del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados.

Siendo las 14 horas con 35 minutos de la misma fecha, se declaró en Sesión Permanente la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 37 minutos del lunes 1° de septiembre de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, continuando con los asuntos pendientes del orden del día.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral hiciera una presentación sobre cada una de las etapas del concurso interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dio cuenta con el informe solicitado detallando cada una de las fases. Señaló que se cubrieron las plazas de Coordinador Distrital y de Director Distrital. En el caso de los Secretarios Técnicos Jurídicos sólo se cubrió una vacante de las ocho disponibles, al igual que para el caso de los Líderes de Proyecto A.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, informó que solicitó al señor Contralor un informe respecto de cuál ha sido el papel de la Contraloría General en este concurso y también le solicitó que si tenía alguna recomendación para coadyuvar en la transparencia y en la eficiencia de este tipo de concurso, sobre todo con miras al concurso externo que seguramente será masivo. Preciso que aún no lo había recibido y en cuanto lo tuviera se los remitiría para su análisis.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que independientemente de que remitiría sus observaciones por escrito, preguntó con qué atribuciones la Dirección Ejecutiva solicitó la participación de otras áreas, como la Contraloría General y las Universidades para hacer el dictamen respecto al examen psicométrico.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló que desde el pasado concurso, ha solicitado la presencia de la Contraloría General a efecto de dotar de transparencia a los procesos.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó que el Secretario de la Comisión leyera el Artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal, ya que desde su perspectiva no es conveniente hacer participar a la Contraloría en este tipo de procesos, porque de lo contrario estaríamos hablando de un fenómeno cargado de desconfianza, descalificando al propio personal. Por lo que desde su perspectiva lo que se tiene que fomentar es la confianza en las áreas ejecutivas. Destacó el hecho de contar con los resultados de las evaluaciones de manera inmediata, remarcando que en este concurso se abonó a la transparencia. Solicitó al Director Ejecutivo repitiera la explicación de las medidas aplicadas.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, explicó los mecanismos de transparencia de cada una de las etapas. En el caso de la evaluación curricular, nuestro mecanismo de transparencia se basó en abrir nuestros puntajes a los propios funcionarios a efecto de que conocieran todos

y cada uno de los factores que integraban la evaluación curricular y los puntos que se les daba.

En el caso del examen de conocimientos generales y técnicos solamente una persona tuvo acceso al mismo que fue quién lo elaboró con base en la bibliografía, para lo cual se solicitó una oficina. La Contraloría Interna estuvo en todo momento acompañando a esta persona. El examen, una vez terminado, fue dado a la Contraloría General para su resguardo y la llave la tuvo la Contraloría en todo tiempo. El día de la aplicación la Contraloría General abrió la gaveta y llevó los sobres correspondientes hasta donde se aplicó el examen. A los participantes se les dio el tiempo para contestar y cuando terminaba se cerraba el sobre, se lacraba frente a Contraloría y se le entregaba a la propia Contraloría General, a efecto de que él lo resguardara hasta su calificación que se realizó en presencia de los candidatos presentes.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó al Director Ejecutivo si el examen de conocimientos fue el mismo que se aplicó para el concurso pasado.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, respondió que al ser una bibliografía similar existe un riesgo de que ciertos reactivos puedan tener un grado de similitud. Pero aclaró que no se reciclaron reactivos, que se diseñaron nuevos reactivos.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, informó que acababa de recibir a las 13 horas con 04 minutos de esa fecha, el informe solicitado al Contralor. Señaló que en la última página se encuentra un apartado titulado *"Recomendaciones a los procesos de contratación y selección Servicio Profesional Electoral, IEDF. Es conveniente dotar de una zona segura y que se utilice exclusivamente para la elaboración de los exámenes a aplicar, así como equipo de cómputo destinado de manera ex profeso para tales efectos."*

"Asimismo se sugiere contar con una base de datos previamente elaborada que contenga los reactivos a aplicar en los exámenes de conocimientos generales y técnicos, para que la selección y construcción de las pruebas sea aleatoria y única por examen.

"A efecto de delucidar aspectos que pudieran contaminar la certeza de los procesos desarrollados, tal es el caso de las evaluaciones psicométricas. Se sugiere acudir a instancias públicas expertas y ajenas al IEDF, para validar la posibilidad de obtener los puntajes en debate.

"Por último, sería conveniente que en futuras ocasiones se solicite la presencia de personal de la Contraloría General en todas y cada una de las evaluaciones que deban acreditarse. Siendo éstas evaluación curricular, evaluación de habilidades y aptitudes, evaluación de conocimientos y entrevista. Mismas que se encuentran señaladas en el Artículo 68 del estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal. Acción que, sin lugar a dudas, brindará una mayor certeza y transparencia a las actividades realizadas por este Instituto."

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó que no se opone a la intervención de la Contraloría, pero siempre y cuando tenga un papel claro, pero le queda la duda de si la Contraloría intervino por *motu proprio* o fue por solicitud expresa de la Dirección Ejecutiva del Servicio, y si éstas se hicieron por escrito, solicitó copia de los oficios que ha referido el Director Ejecutivo.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, respondió que la solicitud se realizó por escrito comprometiéndose a entregar una copia de los mismos.

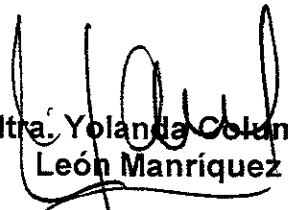
La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó su parecer respecto a que se haya hecho un examen psicométrico, que desde su punto de vista es un filtro importante. Señaló que se utilizó una mezcla de instrumentos buscando precisamente, de que no sea solo uno el instrumento el que decida. Respecto a las entrevistas mencionó que puede haber un rasgo de subjetividad, pero también

puede haber mucha riqueza. Por lo que solicitó que para el próximo concurso los consejeros estuviéramos presentes en las entrevistas, por lo menos para la gente que acceda a los cargos directivos.

Respecto el informe del Contralor la Consejera se pronunció por dotar a la Dirección Ejecutiva de los elementos necesarios para que esté protegida la información por lo que desde esta Comisión solicitó a la Junta Ejecutiva se dote de los elementos materiales y humanos para que puedan realizar su trabajo como es debido.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 13 horas con 37 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.



Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez

Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Lic. Fernando José
Díaz Naranjo

Consejero Electoral
Integrante de la Comisión